

***Gaidropsarus mediterraneus* (Linnaeus, 17.**

Brota de tierra, brota pintada

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Actinopteri
Orden: Gadiformes
Familia: Gaidropsaridae



DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo macaronésico, presente en las Islas Canarias, Azores y Madeira.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Costas de El Hierro, Sur y Oeste de La Palma, costas de La Gomera, Sur y Este de Tenerife, Norte, Noroeste y Sureste de Gran Canaria, Sureste y Noreste de Fuerteventura, y costas de Lanzarote.



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Pez que no supera los 35 cm de longitud. La coloración en la parte dorsal y los flancos es parda y en ocasiones rojiza, con multitud de puntos amarillentos o blancuzco incluso en las aletas, los flancos inferiores son de color grisáceo o crema. Presenta dos aletas dorsales: la primera formada por un radio largo seguido de otros finos y cortos, una sola aleta anal. La mandíbula superior tiene una hilera de pequeños y agudos dientes largos y curvos. Presenta tres barbillones: uno en la barbilla y uno en cada nostril anterior. (Herrera, R. & F. Espino, 2002)

HÁBITAT

Es una especie bentónica, propia de fondos rocosos con abundante vegetación. Habita en el mesolitoral y el infralitoral somero, en áreas con grandes charcos de marea o fondos con grandes piedras, cuevas y grietas, entre 0-20 m de profundidad (SEGA, 2002, Viceconsejería de Medio Ambiente, 2009).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Ley de Pesca de Canarias

Isla	Categoría
El Hierro	Captura totalmente prohibida
La Palma	Captura totalmente prohibida
La Gomera	Captura totalmente prohibida
Tenerife	Captura totalmente prohibida
Gran Canaria	Captura totalmente prohibida
Fuerteventura	Captura totalmente prohibida
Lanzarote	Captura totalmente prohibida

Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.

Valores de Ley de Pesca de Canarias:

- Captura totalmente prohibida: Especies cuya captura está totalmente prohibida

Catálogo Canario

Isla	Categoría
El Hierro	Interés para los ecosistemas canarios
La Palma	Interés para los ecosistemas canarios
La Gomera	Interés para los ecosistemas canarios
Tenerife	Interés para los ecosistemas canarios
Gran Canaria	Interés para los ecosistemas canarios
Fuerteventura	Interés para los ecosistemas canarios
Lanzarote	Interés para los ecosistemas canarios

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Interés para los ecosistemas canarios: El Catálogo Canario de Especies Protegidas incluirá, asimismo, especies "de interés para los ecosistemas canarios", que son aquellas que, sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado anterior, sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000. Tendrán la consideración de especies de "interés para los ecosistemas canarios" las enumeradas en el anexo III de la presente ley y las que se designen

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)